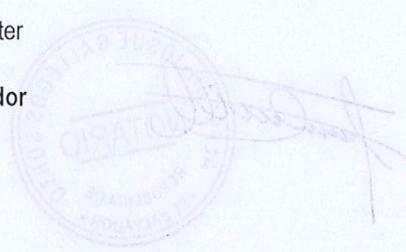




Antiguo Cuscatlán, 07 de mayo de 2025

Señor  
Rolando Arturo Duarte Schlageter  
Presidente  
Bolsa de Valores de El Salvador  
Presente.



Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de parte de Banco Abank, S.A.

Por medio de la presente comunicamos la sociedad: SCRIESGO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CLASIFICADORA DE RIESGO, fue contratada en fecha 10 de diciembre de 2019 para brindar el servicio de calificación de riesgo para las negociaciones de valores de oferta pública y la solvencia de los emisores o de valores que se negocia en el mercado, en cumplimiento al Art. 235 de la Ley de Bancos y las Normas para la publicación de la calificación de riesgo de los Bancos (NPB4-25), relativos a la contratación de una calificador de riesgos registrada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores.

Asimismo, en relación con lo antes mencionado, comunicamos que a partir del día 30 de mayo de 2024, acordamos ambas partes dar por terminado el Contrato de servicios de antes indicado.

Para los efectos que estime pertinente.

Atentamente,

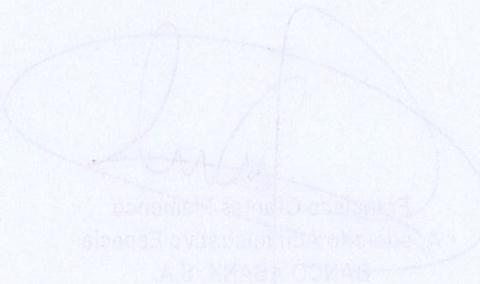
Francisco Orantes Flamenco  
Apoderado Administrativo Especial  
BANCO ABANK, S.A.



DOY FE: Que la firma que antecede es auténtica e ilegible, por haber sido reconocida como suya por FRANCISCO ORANTES FLAMENCO, de sesenta años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifiqué por ser portador de Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado número cero dos siete dos cuatro cero ocho seis-siete, actuando, en nombre y representación, en calidad de Apoderado Administrativo Especial de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia BANCO ABANK, S.A., Institución Bancaria, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres uno cero siete cero siete – uno cero uno – tres; personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista Escritura Pública de Poder Administrativo con Cláusula Especial otorgado en la ciudad de San Salvador a las diez horas del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, ante los Oficios Notariales de JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA, por el señor ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE a favor de FRANCISCO ORANTES FLAMENCO Y MARCO TULLIO ARANIVA ARANIVA, pudiendo actuar de forma conjunta o separada, inscrita el día once de marzo de dos mil veinticuatro, al número OCHOCIENTOS ONCE del libro DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO del Registro de Otros Contratos Mercantiles que lleva el Registro de Comercio, documento en el cual el Notario Autorizante dio fe de la existencia Legal de la Sociedad y Personería del Representante Legal, por medio del cual le confieren a FRANCISCO ORANTES FLAMENCO

facultades suficientes para que en nombre y representación de BANCO ABANK, S.A. pueda suscribir instrumentos como el presente y estando plenamente facultado para la celebración de actos como el presente; Y para constancia firmo y sello la presente, en el distrito de Antiguo Cuscatlán, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -


  
BANCO ABANK S.A.

